



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



32.

Fusagasugá, 21 de Diciembre de 2018

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Referencia: Evaluación de Subsanabilidad A La Evaluación Técnica Invitación No. 146 De 2018

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio radicado el día 21/12/2018, remito LA EVALUACIÓN DE SUBSANABILIDAD TECNICA de acuerdo con la evaluación enviada 19 de diciembre de 2018, de las propuestas presentadas para "MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE SU SEDE FUSAGASUGÁ Y DEL CEL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO CAD".

Los proponentes que allegaron documentación con miras de subsanación del componente técnico son:

- GRUPO ACERA SAS
- CONSORCIO PMASC
- ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN

- GRUPO ACERA SAS

De acuerdo con la evaluación técnica habilitante, se había comunicado que el proponente no cumplía toda vez que cambio la cantidad de los ítems 3 y 31. Este último en especial presenta una diferencia sustancial. El grupo evaluador técnico determina que no hay lugar a subsanación por parte del proponente.

El proponente allega nuevamente la oferta económica Anexo No.03, la cual sigue presentando el mismo cambio en la cantidad en el ítem 31. Así mismo allego las hojas de vida de los profesionales propuestos como director de obra y residente de obra.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

e 13



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Por lo anterior, el grupo evaluador se mantiene en lo comunicado en la evaluación técnica habilitante, reiterando que la empresa GRUPO ACERA SAS se encuentra INHABILITADA por no cumplir con las características técnicas de la invitación, sin posibilidad de Subsano ya que cualquier corrección al formato de propuesta económica Anexo No.03 estaría cambiando la oferta inicial.

• **CONSORCIO PMASC**

El proponente fue INHABILITADO debido a que no allego las fichas técnicas y por no presentar la hoja de vida del residente de obra. Una vez revisada la información que el proponente allego, el grupo evaluador determina:

- El proponente allego las fichas técnicas solicitadas y **CUMPLE** con lo estipulado en los términos de referencia, numeral 1, Capítulo 4.4 REQUISITOS HABILITANTES.
- Que el proponente allego la hoja de vida del profesional Residente de Obra, el Ing. Civil SEBASTIAN CAMILO GUZMAN MORENO. Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con lo estipulado en los términos de referencia, numeral 4, Capítulo 4.4 REQUISITOS HABILITANTES. Ver cuadro resumen a continuación.

PERFILES PROFESIONALES CONSORCIO PMASC			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA – ING SEBASTIAN CAMILO GUZMAN MORENO			
FORMACION ACADEMICA			
Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional	(Profesión ingeniero civil)114	Cumple	
EXPERIENCIA			
Deberá contar con mínimo 1 año como profesional contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.	114	Cumple	
Acreditar mínimo 1 certificación como Residente de Obra	Presento 1 certificación - 113	Cumple	
DOCUMENTOS			
Anexo No. 9 Hoja de vida del personal requerido	111-112	Cumple	
Hoja de Vida	SUBSANO	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	115	Cumple	
Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	116	Cumple	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente	114	Cumple	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.	117	Cumple	
Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	117	Cumple	

Por lo anterior, el proponente CONSORCIO PMASC. Queda **HABILITADO** para continuar en el proceso.

• **ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN**

El Proponente fue **INHABILITADO** por no presentar la hoja de vida de los profesionales propuestos para Director de Obra y Residente de Obra. Una vez revisada la información que el proponente allego, el grupo evaluador determina:

- Que el proponente allego la hoja de vida del profesional DIRECTOR DE OBRA – ING JOSÉ GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO, Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con lo estipulado en los términos de referencia, numeral 4, Capitulo 4.4 REQUISITOS HABILITANTES. Ver cuadro resumen a continuación.
- Que el proponente allego la hoja de vida del profesional RESIDENTE DE OBRA – ING JOSE MANUEL BERNAL CAMELO. Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con lo estipulado en los términos de referencia, numeral 4, Capitulo 4.4 REQUISITOS HABILITANTES. Ver cuadro resumen a continuación.

PERFILES PROFESIONALES ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA – ING JOSÉ GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO			
FORMACION ACADEMICA			
Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional	(Profesión ingeniero civil) 157	Cumple	
EXPERIENCIA			
Deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.	157	Cumple	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Acreditar mínimo 1 certificación como Director de Obra	Presento 1 certificación – 106-177	Cumple	
DOCUMENTOS			
Anexo No. 9 Hoja de vida del personal requerido	151-152	Cumple	
Hoja de Vida	SUBSANO	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	156	Cumple	
Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	157-159	Cumple	
Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente	160	Cumple	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.	161	Cumple	
Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	161	Cumple	

PERFILES PROFESIONALES ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA – ING JOSE MANUEL BERNALCAMELO			
FORMACION ACADEMICA			
Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional	(Profesión ingeniero civil)180	Cumple	
EXPERIENCIA			
Deberá contar con mínimo 1 año como profesional contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.	180	Cumple	
Acreditar mínimo 1 certificación como Residente de Obra	Presento 1 certificación – 184-185	Cumple	
DOCUMENTOS			
Anexo No. 9 Hoja de vida del personal requerido	153-154	Cumple	
Hoja de Vida	SUBSANO	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	179	Cumple	
Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. (En el evento de ser	180-181	Cumple	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

profesional).			
Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente	182	Cumple	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.	183	Cumple	
Certificación de la vigencia de la matricula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	183	Cumple	

Por lo anterior, el proponente ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN. Queda **HABILITADO** para continuar en el proceso.

Finalmente, se presenta la siguiente tabla resumen resultado de la evaluación técnica habilitante y subsanabilidad.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	INGEPLAQ SAS	CONSORCIO PMASC	ORM INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN
1. Anexo N°3 Formato Propuesta Económica	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2. Experiencia del proponente	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3. Registro Único de Proponentes (RUP)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4. Anexo N°9. Hoja de Vida del Personal Requerido	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS PEDREROS CANO
Ing. Civil adscrito a Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

FIRMA EN ORIGINAL

VoBo. LUIS EDUARDO BARRERO CORDOBA
Jefe de Recursos Físicos Y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Vo.Bo. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Dirección oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pablo Andrés Pedreros cano
32.28.12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional